

COMISIÓN 1/2A - IQ



Acta Resumen de Reunión de la Comisión ½ A-IQ del 14/5/2009

Taller Informativo

Se resolvió organizar para la segunda semana de agosto un Taller Informativo sobre el nuevo Decreto que sustituiría al 253/79.

El borrador se puede solicitar por e-mail a la AIQU y ya está disponible para los que han concurrido a las reuniones de la Comisión.

La exposición estará a cargo de Silvia Aguinaga y/o quienes ella designe a tales efectos, de acuerdo a lo conversado informalmente con Aldo Temesio.

Premio Incentivo

Se abordó la propuesta de organizar un premio incentivo a la industria en relación a los aportes en la mejora de su gestión ambiental.

Se valoró especialmente el trabajo efectuado por el grupo de trabajo (Carolina, Florencia, Ignacio, Milton) en relación a las bases para la evaluación.

Profundizando en la instrumentación del mismo quedaron planteadas las siguientes cuestiones:

1-Necesidad de segmentar el premio en categorías diferentes para que no quede estrechado al grupo de empresas que ya poseen avanzado su gestión ambiental.

Existiría un grupo de empresas A con sistemas de gestión ambiental con un grado avanzado de implementación y un grupo B formado por empresas que sin haber incorporado la gestión ambiental formalmente han realizado aportes o mejoras sustantivas en ese aspecto.

Los dos premios tienen que tener una categoría diferenciable (oro, plata o...?)

2-Necesidad de definir una serie de indicadores cuantitativos o cuantificables no ambiguos de tal manera que exista transparencia en el proceso de evaluación. Tales indicadores estarían formalizados en un cuestionario previamente accesible para los participantes así como la ponderación de cada aspecto.

La confiabilidad y base para prestigiar el premio esta complementada por un tribunal integrado por un grupo de expertos no cuestionable, experiente, calificado e independiente.

3-Necesidad de simplificar el planteo a los efectos de una mayor comprensión/difusión.

Una idea surgida en tal sentido es que el premio se concentre en los aportes para la reducción de la contaminación (ya sea vía reducción por tratamiento y/o minimización, reciclaje, reuso, cambio de tecnología, etc.). Este planteamiento puede formar parte del premio categoría B e incorporar otros aspectos para la categoría A (eficiencia energética, gestión ambiental, comunicación con la sociedad, otros)

Lo anterior es necesario ser redefinido y discutido antes de la próxima reunión (1 mes aprox.). Si hay aportes por e-mail y si el grupo que trabajó se reúne nuevamente puede convocar al que esté interesado en pulir esta idea.-